

SECRETARIA. – Santiago de Cali, 14 de agosto de 2023. En la fecha doy cuenta al señor Juez que dentro del presente asunto de sucesión de radicación 2014-01003 se allega respuesta de la Subdirección de Catastro de Cali al requerimiento efectuado a través de auto de fecha 2 de mayo de 2023. Sírvasse proveer.

VICTORIA EUGENIA CORAL MUÑOZ
SECRETARIA



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que el Dr. EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO, Subdirector del Departamento Administrativo - Subdirección de Catastro, remitió respuesta al requerimiento efectuado a través de auto fechado a 2 de mayo de 2023, esta judicatura procederá a incorporar la respuesta remitida y se pondrá en conocimiento de las partes la misma para lo de su cargo.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. – INCORPÓRESE a los autos el oficio proveniente de la Subdirección de Catastro de la Alcaldía de Santiago de Cali para que obre y conste en expediente; de igual manera póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO
JUEZ.

Jose William Salazar Cobo

Firmado Por:

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **669571a2a3adfa27ff355865516ede76c7806afa4c50ba36b3e4f47126e7536b**
Documento generado en 15/08/2023 10:53:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>